



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Junio de 2013

344/13

Expte. N° 14.211/97

VISTO:

La Resolución N° 222-HCD-2012, por la cual se transforma transitoriamente en simple la dedicación semiexclusiva del Ing. Néstor Eugenio Lesser, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura “Estabilidad I” de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de febrero de 2012 y hasta el 31 de mayo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 478-HCD-2012 se prorroga, a partir del 1 de junio de 2012 y hasta el 28 de febrero del corriente año, la transformación transitoria en Simple, de la Dedicación Semiexclusiva del Ing. Néstor Eugenio Lesser, en el referido cargo;

Que mediante Nota N° 0578/13, el docente solicita se prorrogue nuevamente la vigencia de la Resolución N° 222-HCD-2012 por el término de un año, en razón de subsistir la causal invocada en oportunidad de otorgársele la antedicha reducción de dedicación;

Que el peticionante adjunta a su presentación, fotocopia de la Resolución Rectoral N° 113/13, emitida por el Rector de la Universidad Católica de Salta, mediante la cual se prorroga su designación en el cargo de Decano Interino de la Facultad de Ingeniería desde el 1 de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014;

Que ha tomado intervención la Escuela de Ingeniería Civil, la que aconseja se autorice la prórroga de la reducción solicitada por el Ing. Néstor Lesser;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su VII sesión ordinaria del 22 de mayo de 2013)

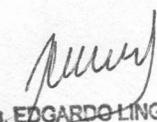
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Néstor Eugenio LESSER, reducción de dedicación por cargo de mayor jerarquía, de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, en su cargo de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS Regular de la asignatura “ESTABILIDAD I” de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1° de Marzo del corriente año y mientras dure su desempeño como Decano interino de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Néstor Eugenio LESSER, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa